

Policia Nacional



Oposiciones Estatales

Índice

1 | Conoce
Ceifor Estudios

2 | **Alianzas y**
Acreditaciones

3 | Programa
Formativo

4 | **Temario**

5 | **Contactos**



Ceifor Estudios

Somos una empresa dedicada a la enseñanza, con una amplia experiencia en el área de la formación y el aprendizaje continuo, que también elabora material didáctico propio.

Ofrecemos **programas formativos** de alta calidad que permiten un óptimo desarrollo académico del alumno. Nuestro espectro de actuación abarca idiomas, formación para el empleo, formación para el desarrollo, apoyo al estudio y preparación para oposiciones estatales, autonómicas y locales. Además, preparamos contenidos educativos para empresas, tanto en papel como en formato interactivo.

Nuestro sistema e-Learning, basado las últimas tecnologías, te permitirá aprender sin desplazarte de casa y con gran flexibilidad horaria para que seas tú quien decida en qué momento del día estudiar. Prestamos seguimiento personalizado a cada alumno, de manera que siempre tendrás a disposición un tutor que evaluará tus progresos y te asesorará si deseas profundizar en los contenidos. Todo ello garantizará que adquieras una experiencia de aprendizaje única.

Nuestro equipo humano está compuesto por especialistas que te guiarán en tu formación teórica y práctica, personal informático que trabaja para adaptarse a las últimas tecnologías del mundo de la enseñanza, profesores que guiarán tu aprendizaje en tu día a día y pedagogos que te orientarán hacia tu futuro.

Más de
6000
nuevos alumnos
cada año.

Hasta un
70%
de los alumnos se
queda trabajando
después de prácticas

Más de
20000
ofertas de empleo
en los últimos años

Más de
3000
Convenios de
colaboración activos



Nuestra Metodología



Formación Online

Puedes ingresar al aula desde cualquier ubicación.



Contenido E-learning

Contenido interactivo y actualizado ideal para el aprendizaje a distancia



Tutores

Contarás con tutores que te acompañarán en el proceso de aprendizaje.



Didactico

Contenido atractivo e innovador para facilitar el aprendizaje Online



Evaluación Continua

Podrás valorar tu aprendizaje al finalizar cada asignatura



Flexible

Estudia a tu ritmo con programas de formación de alta calidad.

Programa formativo

Requisitos de Acceso

- Ser español
- Tener dieciocho años de edad.
- Tener una estatura mínima de 1,65 metros los hombres y 1,60 las mujeres. Este requisito se comprobará en la fecha en que los opositores comparezcan a la realización de la prueba de aptitud física.
- Compromiso de portar armas y, en su caso, llegar a utilizarlas, que se prestará a través de declaración del solicitante.
- No haber sido condenado por delito doloso, ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autonómica, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Estar en posesión del permiso de conducción de la clase B.
- Estar en posesión del permiso de conducción de la clase A o el de la clase A2; y la autorización (B.T.P.) prevista en ambos Reglamentos, antes de la fecha límite que se acuerde en la oportuna convocatoria.
- Los interesados en optar a las plazas reservadas a militares profesionales de tropa y marinería, además de los requisitos anteriormente mencionados, deberán reunir y acreditar, el de llevar cinco años de servicio como tales a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.
- Requisitos académicos: Tener el título de Bachiller o equivalente:
 - Tener una FP o grado medio terminado
 - Tener el acceso a la universidad para mayores de 25 años aprobado.
 - Tener la prueba de acceso a grado superior aprobada.

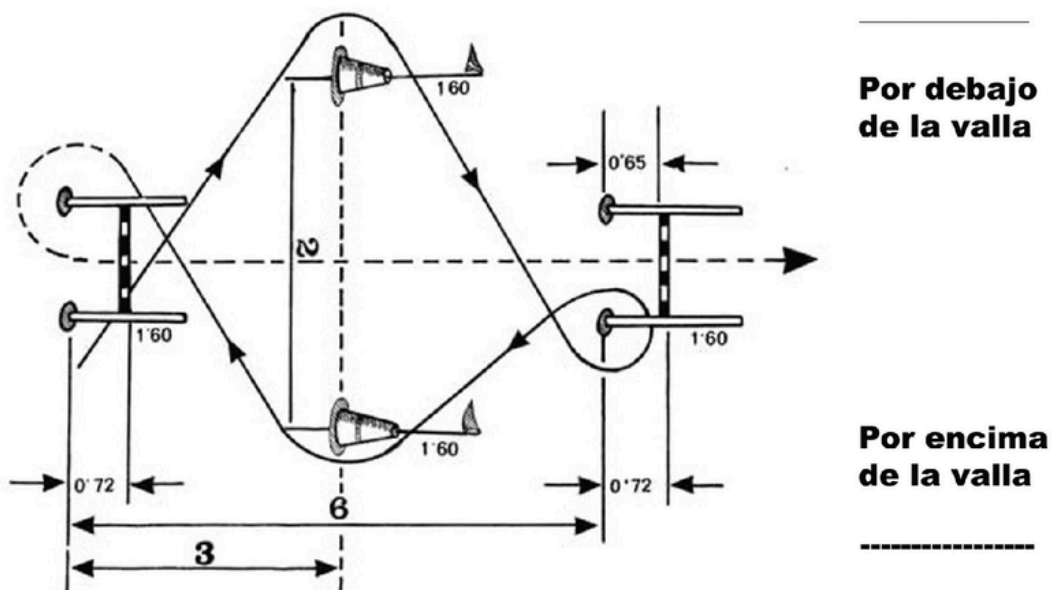
Proceso selectivo y pruebas

- Examen tipo test de 100 preguntas a contestar en 50 minutos, con tres opciones como respuesta
- Cuatro pruebas físicas
- Entrevista personal
- Reconocimiento médico



Primer ejercicio (hombres y mujeres)

- Con la salida de pie, detrás de la línea de partida, el opositor debe realizar el recorrido que figura en el gráfico representativo.
- Es nulo todo intento en el que el candidato derribe alguno de los banderines o vallas que delimitan el recorrido o se equivoque en el mismo.
- Se permiten dos intentos sólo a los opositores que hagan nulo el primero.



Segundo ejercicio (hombres)

- Desde la posición de suspensión pura con palmas al frente, total extensión de brazos, se realizarán flexiones asomando la barbilla por encima de la barra y extendiendo totalmente los brazos sin que se permita el balanceo del cuerpo o ayudarse con movimientos de piernas.
- **Un intento.**

Segundo ejercicio (mujeres)

- El ejercicio consiste en quedar, el mayor tiempo posible, en la posición que se describe: brazos flexionados, presa con las palmas de la mano hacia atrás, piernas completamente extendidas y sin tocar el suelo, barbilla situada por encima de la barra y sin tener contacto con ella.
- **Un intento.**

Tercer ejercicio (hombres y mujeres)

- Desde la posición inicial, de lado junto a una pared vertical, y con un brazo totalmente extendido hacia arriba, el candidato marca la altura que alcanza en esta posición.
- Separado 20 centímetros de la pared vertical, salta tanto como pueda y marca nuevamente con los dedos al nivel alcanzado.
- Al flexionar las piernas para tomar impulso, no se permite despegar los talones del suelo. Se acredita la distancia existente entre la marca hecha desde la posición inicial y la conseguida con el salto.
- **Un intento.**

Cuarto ejercicio (hombres)

- Carrera de 2.000 metros sobre superficie lisa, plana y dura.
- **Un intento.**

Cuarto ejercicio (mujeres)

- Carrera de 1.000 metros sobre superficie lisa, plana y dura.
- **Un intento.**



Programa formativo

Sistema de calificación

PRIMER EJERCICIO		SEGUNDO EJERCICIO	
TIEMPO-PUNTOS		FLEXIONES-PUNTOS	TIEMPO-PUNTOS
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
11,7" ó + = 0	12,8" ó + = 0	0 a 3 = 0	0 a 21" = 0
11,6 a 11,5" = 1	12,7 a 12,6" = 1	4 = 1	22 a 26" = 1
11,4 a 11,3" = 2	12,5 a 12,4" = 2	5 = 2	27 a 31" = 2
11,2 a 11,0" = 3	12,3 a 12,1" = 3	6 = 3	32 a 36" = 3
10,9 a 10,6" = 4	12,0 a 11,7" = 4	7 = 4	37 a 43" = 4
10,5 a 10,2" = 5	11,6 a 11,3" = 5	8 = 5	44 a 51" = 5
10,1 a 9,8" = 6	11,2 a 10,9" = 6	9 = 6	52 a 60" = 6
9,7 a 9,4" = 7	10,8 a 10,4" = 7	10 = 7	61 a 70" = 7
9,3 a 8,9" = 8	10,3 a 9,9" = 8	12 = 8	71 a 82" = 8
8,8 a 8,3" = 9	9,8 a 9,4" = 9	14 = 9	83 a 94" = 9
8,2" ó - = 10	9,3" ó - = 10	17 = 10	95 ó + = 10

TERCER EJERCICIO		CUARTO EJERCICIO	
CENTRÍMETROS - PUNTOS		TIEMPO - PUNTOS	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
0 a 43 = 0	0 a 33 = 0	8,45' ó + = 0	5,00' ó + = 0
44 a 45 = 1	34 a 35 = 1	8,44 a 8,35' = 1	4,59 a 4,54' = 1
46 a 47 = 2	36 a 37 = 2	8,34 a 8,25' = 2	4,53 a 4,48' = 2
48 a 49 = 3	38 a 39 = 3	8,24 a 8,15' = 3	4,47 a 4,38' = 3
50 a 52 = 4	40 a 41 = 4	8,14 a 8,05' = 4	4,37 a 4,28' = 4
53 a 56 = 5	42 a 44 = 5	8,04 a 7,51' = 5	4,27 a 4,18' = 5
57 a 60 = 6	45 a 47 = 6	7,50 a 7,36' = 6	4,17 a 4,08' = 6
61 a 64 = 7	48 a 50 = 7	7,35 a 7,16' = 7	4,07 a 3,57' = 7
65 a 69 = 8	51 a 54 = 8	7,15 a 6,56' = 8	3,56 a 3,42' = 8
70 a 75 = 9	55 a 59 = 9	6,55 a 6,31' = 9	3,41 a 3,27' = 9
76 ó + = 10	60 ó + = 10	6,30' ó - = 10	3,26' ó - = 10



Talla

- Estatura mínima de 1,65 metros los hombres y 1,60 las mujeres.

Obesidad y Delgadez

Obesidad o delgadez manifiestas que dificulten o incapaciten para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

Exclusiones Circunstanciales

- Enfermedades o lesiones agudas, activas en el momento del reconocimiento, que puedan producir secuelas capaces de dificultar o impedir el desarrollo de las funciones policiales.
- En estos casos, el Tribunal Médico podrá fijar un nuevo plazo para comprobar el estado de salud del aspirante, al final del cual los Servicios de Sanidad del Cuerpo Nacional de Policía certificarán si han desaparecido los motivos de la exclusión circunstancial.

Exclusiones definitivas

Ojo y visión.

- Agudeza visual sin corrección inferior a los dos tercios de la visión normal en ambos ojos.
- Queratomía radial.
- Desprendimiento de retina.
- Estrabismo.
- Hemianopsias.
- Discromatopsias.
- Cualquier otro proceso patológico que, a juicio del Tribunal Médico, dificulte de manera importante la agudeza visual.

Oído y Audición.

- Agudeza auditiva que suponga una pérdida entre 1.000 y 3.000 hertzios a 35 decibelios o de 4.000 hertzios a 45 decibelios.



Otras exclusiones

- Aparato locomotor: Alteraciones del aparato locomotor que limiten o dificulten el desarrollo de la función policial, o que puedan agravarse, a juicio del Tribunal Médico, con el desempeño del puesto de trabajo. (Patología ósea de extremidades, retracciones o limitaciones funcionales de causa muscular o articular, defectos de columna vertebral y otros procesos óseos, musculares y articulares).
- Aparato digestivo: Úlcera gastro-duodenal y cualquier otro proceso digestivo que, a juicio del Tribunal Médico, dificulte el desempeño del puesto de trabajo.
- Aparato cardiovascular: Hipertensión arterial de cualquier causa, no debiendo sobrepasar las cifras en reposo los 145 mm/Hg en presión sistólica, y los 90 mm/Hg en presión diastólica; varices o insuficiencia venosa periférica, así como cualquier otra patología o lesión cardiovascular que, a juicio del Tribunal Médico, pueda limitar el desempeño del puesto de trabajo.
- Aparato respiratorio: El asma bronquial, la broncopatía crónica obstructiva, el neumotórax espontáneo (en más de una ocasión), la tuberculosis pulmonar activa y otros procesos del aparato respiratorio que dificulten el desarrollo de la función policial.
- Sistema nervioso: Epilepsia, depresión, jaquecas, temblor de cualquier causa, alcoholismo, toxicomanías y otros procesos patológicos que dificulten el desarrollo de la función policial.
- Piel y faneras: Psoriasis, eczema, cicatrices que produzcan limitación funcional y otros procesos patológicos que dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.
- Otros procesos patológicos: Diabetes, enfermedades transmisibles en actividad, enfermedades de transmisión sexual, enfermedades inmunológicas sistémicas, intoxicaciones crónicas, hemopatías graves, malformaciones congénitas, psicosis y cualquier otro proceso patológico que, a juicio del Tribunal Médico limite o incapacite para el ejercicio de la función policial.



Cronología de la oposición

- Publicación en el BOE de la oferta de empleo público del Cuerpo Nacional de Policía, en la que se establece el número de plazas disponibles ese año.
- Publicación el BOE de la convocatoria para la oposición a policía. Desde este momento, tienes 20 días naturales para presentar la solicitud y pagar las tasas.
- Publicación en el BOE la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición.
- Publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos a la oposición, y se fija la fecha y el lugar de realización de la primera prueba.
- Realización de la primera prueba: prueba de conocimientos y psicotécnico.
- Publicación en la web oficial de la policía de la lista de candidatos aptos en las pruebas teóricas. Si eres uno de ellos, también podrás ver la fecha y el lugar que se te ha asignado para la realización de las pruebas físicas.
- Las pruebas físicas también tienen lugar en el mes de Diciembre, unos días después de la publicación de los resultados de las pruebas teóricas. La prueba opcional de idioma se realiza ese mismo día.
- Al día siguiente de la realización de las pruebas físicas, se da a conocer, en los lugares que se determinan en cada sede, el resultado de las mismas.
- Realización de la entrevista personal y el reconocimiento médico para aquellos que han pasado el corte en las dos pruebas anteriores. El día exacto también lo puedes encontrar en la web oficial de la policía.
- Publicación de las notas finales.
- Los opositores con mejores notas entran en la Academia de Ávila, donde permanecerán por 6 meses.
- Finalización del periodo en la academia de Ávila,



01

CIENCIAS JURÍDICAS

El Derecho

- Concepto y acepciones.
- Las normas jurídicas positivas: Concepto, estructura, clases y caracteres.
- El principio de jerarquía normativa.
- La persona en sentido jurídico: Concepto y clases; su nacimiento y extinción; capacidad jurídica y capacidad de obrar.
- Adquisición, conservación y pérdida de la nacionalidad española.
- El domicilio.
- La vecindad civil.

La Constitución Española (I)

- Estructura y caracteres de la Constitución Española de 1978.
- Los valores de la Constitución.
- Los principios del régimen constitucional: Estado democrático, Estado de derecho, Estado social, Monarquía parlamentaria y Estado autonomista.
- Los derechos y deberes fundamentales establecidos en la Constitución: Especial referencia a los derechos fundamentales y libertades públicas, así como, a las garantías de los mismos y a la suspensión de los derechos y libertades.
- Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: normativa comunitaria y nacional.
- El Defensor del Pueblo.

La Constitución Española (II)

- De la Corona.
- De las Cortes Generales.
- Del Gobierno y la Administración.
- De las relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.
- Del Poder Judicial.
- De la organización territorial del Estado.
- Del Tribunal Constitucional.
- De la reforma constitucional.



01

CIENCIAS JURÍDICAS

La Unión Europea

- Referencia histórica.
- El Derecho derivado.
- Instituciones más importantes de la Unión Europea.
- La cooperación policial internacional.
- Especial referencia al Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

La organización y funcionamiento de la Administración General del Estado

- Principios de organización, funcionamiento y relaciones con los ciudadanos; órganos superiores y órganos directivos en la organización central.
- El Gobierno: Composición, organización y funciones; el Gobierno en funciones.

Los funcionarios públicos

- Concepto y clases.
- Adquisición y pérdida de la condición de funcionario.

El Ministerio del Interior

- Estructura orgánica básica.
- La Secretaría de Estado de Seguridad: Estructura y funciones.

La Dirección General de la Policía

- Estructura orgánica y funciones de los servicios centrales y periféricos de la Policía Nacional.
- La Policía Nacional: Funciones, escalas y categorías; sistemas de acceso; régimen disciplinario y situaciones administrativas.

La Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

- Disposiciones generales; principios básicos de actuación; disposiciones estatutarias comunes.
- De las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado: Los derechos de representación colectiva; el Consejo de Policía; organización de las unidades de Policía Judicial; de las Policías de las Comunidades Autónomas; de la colaboración y coordinación entre el Estado y las Comunidades Autónomas; de las Policías Locales



01

CIENCIAS JURÍDICAS

Entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.

- Derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
- La entrada y salida del territorio español.
- La autorización de estancia y de residencia.

De las infracciones en materia de extranjería y su régimen sancionador.

- Tipos de infracciones: infracciones leves, infracciones graves e infracciones muy graves.
- Sanciones.
- Prescripción de las infracciones y de las sanciones.
- Efectos de la expulsión y devolución.
- Efectos de la denegación de entrada.

La protección internacional.

- Reglas procedimentales para el reconocimiento de la protección internacional. De los menores y otras personas vulnerables.
- Centros de acogida a refugiados. Apátridas y desplazados.

Disposiciones generales en materia de seguridad privada en España.

- Coordinación.
- Empresas de seguridad privada y despachos de detectives privados.
- Personal de seguridad privada.
- Servicios y medidas de seguridad.

La Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana.

- Disposiciones generales.
- Documentación e identificación personal.
- Actuaciones para el mantenimiento y restablecimiento de la seguridad ciudadana.
- Potestades especiales de policía administrativa de seguridad.
- Régimen sancionador.

Medidas para la protección de infraestructuras críticas.

- El Catálogo nacional de infraestructuras críticas.
- El sistema de protección de infraestructuras críticas.
- Ciberseguridad.



01

CIENCIAS JURÍDICAS

Derecho Penal Parte General

- Concepto.
- Principios informadores del Derecho Penal.
- La infracción penal.
- Concepto material de delito.
- Grados de ejecución del delito.
- Personas físicas y jurídicas criminalmente responsables.
- Las consecuencias jurídicas de la infracción penal.
- Vigencia temporal y espacial de la Ley Penal.
- La edad penal y sus efectos.
- Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.

Derecho Penal Especial

- Del homicidio y sus formas.
- Del aborto.
- De las lesiones.
- Delitos contra la libertad.
- De las torturas y otros delitos contra la integridad moral.
- Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales.

Delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico.

- El hurto.
- El robo.
- La extorsión.
- Robo y hurto de uso de vehículos a motor.
- Usurpación.
- De las defraudaciones: estafas; apropiación indebida; defraudaciones de fluido eléctrico y análogo.

Delitos contra el orden público

- Sedición.
- Atentados contra la autoridad, sus agentes y los funcionarios públicos, resistencia y desobediencia.
- Desórdenes públicos.
- Disposición común.
- Tenencia, tráfico y depósito de armas, municiones o explosivos.



01

CIENCIAS JURÍDICAS

Delitos informáticos.

- Especial consideración al derecho a la intimidad.
- La prueba digital en el proceso penal.

Noción de Derecho Procesal Penal.

- Concepto de jurisdicción y de competencia.
- Los órganos de la jurisdicción penal.
- Concepto de denuncia y la obligación de denunciar.
- La detención: Concepto y duración.
- La obligación de detener.
- Los derechos del detenido.
- El procedimiento de habeas corpus.
- El Ministerio Fiscal: Funciones.
- La Policía Judicial.

La Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito.

- Ámbito.
- Concepto general de víctima.
- Derechos básicos.
- Protección de las víctimas.
- Medidas de protección a la víctima.

Medidas de protección integral contra la violencia de género.

- Principios rectores.
- Sensibilización, prevención y detección.
- Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género.
- Marco normativo y actuaciones encaminadas a favorecer la igualdad entre hombres y mujeres.

Introducción a la Prevención de Riesgos Laborales.

- Concepto general de trabajo.
- Concepto de salud y condiciones de trabajo.
- El trabajo y la salud.
- Concepto general de riesgos Laborales.
- Principios generales de la actividad preventiva.
- Conceptos de prevención y protección.
- Consecuencia de los riesgos.
- Daños a la salud.



01

CIENCIAS JURÍDICAS

Marco normativo básico en prevención de riesgos laborales.

- La Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales.
- RD 39/1997, Reglamento de los servicios de prevención.
- El RD 2/2006, sobre Prevención de Riesgos Laborales en los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía.
- El RD 67/2010 sobre adaptación de la Prevención de Riesgos Laborales en la Administración General del Estado.
- Derechos y deberes básicos en materia de Prevención de Riesgos laborales.

La protección de datos de carácter personal

- La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales.



02

CIENCIAS SOCIALES

Derechos Humanos.

- Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales.
- Convenio contra la Tortura.
- Protocolo facultativo de la Convención contra la tortura.
- Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura del Defensor del Pueblo.

Globalización y antiglobalización.

- Conceptos y características.
- Consecuencia de la globalización.
- Reacciones a la globalización.
- El Movimiento Antiglobalización: Organizaciones, objetivos e historia.
- El Foro Social Mundial.

Actitudes y valores sociales.

- Formación de las actitudes: Concepto, componentes y funciones.
- Estereotipos, prejuicios y discriminación.
- Actitudes de la personalidad autoritaria: Xenofobia y dogmatismo.
- Los grupos sociales.

Principios éticos de la sociedad actual.

- Transmisión de valores en la sociedad actual: Proceso de socialización.
- Libertad responsabilidad.
- Igualdad - solidaridad.
- Tolerancia.
- Contravalores, reacciones sociales a los valores mayoritarios: Racismo, fanatismo, fundamentalismo, sectarismo, hooliganismo.
- Especial consideración de los delitos de odio.

Inmigración.

- Movimientos migratorios: Concepto y causas de las migraciones.
- Tipos y efectos.
- Las grandes migraciones a través de la historia.
- Las migraciones en la actualidad.
- Integración social: Factor esencial de la cohesión social.



02

CIENCIAS SOCIALES

Concepto de geografía humana.

- La ciudad, corrientes de estudio de la misma.
- Población, estructura y grupos sociales.
- La demografía: Densidad demográfica, tasas de natalidad y mortalidad, crecimiento vegetativo.
- La sociedad de masas.
- Contaminación y protección del medio ambiente.

La seguridad.

- Concepto.
- Seguridad individual y seguridad colectiva.
- Seguridad pública y seguridad privada.
- La inseguridad.
- Teorías explicativas de la delincuencia: Concepto, modelos explicativos y clases de delincuencia.

Drogodependencias.

- Conceptos de droga, consumidor, métodos de administración, adicción, dependencia, tolerancia, politoxicómanías.
- Clasificación de las drogas.
- Últimas tendencias en el consumo de drogas en nuestra sociedad.

El desarrollo sostenible.

- Concepto.
- Coordinación y cooperación internacional.
- Sociedad y desarrollo sostenible.
- Instrumentos de gestión ambiental.

Gramática de la lengua española.

- Morfología.
- Sufijos, sustantivos y pronombres.
- Adjetivos: sus grados y tipos.
- Los adverbios y sus tipos. Verbos: modos y conjugación.
- Preposiciones y conjunciones.
- Sintaxis.
- La oración: partes y tipos.
- Análisis sintáctico.



02

CIENCIAS SOCIALES

Ortografía de la lengua española.

- Reglas ortográficas.
- Uso de las letras o grafemas.
- Uso de la tilde, de los signos ortográficos y de las letras mayúsculas y minúsculas.
- Representación gráfica de las unidades léxicas.
- Ortografía de las expresiones procedentes de otras lenguas, de nombres propios y expresiones numéricas.



03

MATERIAS TÉCNICO-CIENTÍFICAS

Fundamentos de sistemas operativos

- Funciones de un sistema operativo.
- Tipologías: MS/DOS; UNIX; Linux; Windows; MAC OS.
- Sistemas operativos móviles: iOS, Android.
- Sistemas de almacenamiento.
- Sistemas de archivos.

Redes informáticas

- Modelo OSI.
- Modelo TCP/IP.
- Dispositivos de red: Concentradores (hubs); conmutadores (switches); encaminadores (routers); cortafuegos (firewall); servidores DHCP; servidores DNS; servidores proxy.
- Direccionamiento IP: Clase de redes; IPv4; IPv6.

Inteligencia

- Dato, información e inteligencia.
- Tipologías de Inteligencia.
- Ciclo de la Inteligencia.
- Inteligencia de Fuentes Abiertas (OSINT).
- Surface Web.
- Deep Web.
- Dark Web.
- Dark Net.

Ciberdelincuencia y agentes de la Amenaza

- Botnet; Business E-mail Compromise; Cartas nigerianas; Cryptojacking; Denegación de servicio; Ingeniería social; Inyección SQL; Malware; Pharming; Phishing; Spear phishing; Ransomware; Skimming; Spoofing; Spyware, Troyano; XSS; Zero-day.
- Cibercriminales.
- Crimen as Service.
- Hacktivistas.
- Insider threat. APTs.
- Cyber Kill Chain.



03

MATERIAS TÉCNICO-CIENTÍFICAS

Origen de las armas de fuego.

- Definición, clasificación, categorías y funcionamiento de las armas de fuego: especial referencia al reglamento de armas.
- Cartucho: Definición y componentes.
- Armas prohibidas.
- Documentación que ampara la tenencia y porte de armas.
- Balística forense.

El vehículo prioritario.

- Definición de vehículo prioritario.
- Facultades de los conductores de vehículos prioritarios.
- Comportamiento de los demás conductores respecto de los vehículos prioritarios.
- La conducción de vehículos en situación de emergencia.
- Utilización de las señales de emergencia.

La Seguridad en la Conducción de Vehículos Prioritarios.

- Definición de Seguridad Activa y Pasiva.
- Sistemas de Seguridad Activa y Pasiva en vehículos tipo turismo y motocicleta.
- Influencia de los Sistemas de Seguridad en los accidentes de tráfico.
- Repercusión de los Sistemas de Seguridad en la conducción policial y traslado de detenidos.

Prevención de Riesgos Laborales en Seguridad Vial.

- Factores del Tráfico y su influencia en la siniestralidad vial.
- Factor Humano, Factor Ambiental y Factor Vehículo.
- Riesgos Laborales en la conducción de vehículos prioritarios.
- Equipos de Protección Individual del conductor y pasajeros de vehículos policiales.
- Estrategias y mantenimiento preventivo del vehículo prioritario.



Policía Nacional

Más información:
www.ceiforestudios.com

